

PÚBLICO

Índice AI: AFR 56/001/2005

13 de enero de 2005

AU 08/05 – Duras condiciones penitenciarias / Tortura o malos tratos / Pena de muerte

TANZANIA

Al menos 15 presos condenados a muerte

El 3 de enero, al menos 15 condenados a muerte recluidos en la principal prisión de máxima seguridad de Ukonga en la capital, Dar es Salam, emprendieron una huelga de hambre en protesta por las duras condiciones penitenciarias. Según informes, protestan por la deficiencia del régimen alimenticio, las brutales palizas que reciben y el hacinamiento imperante en la prisión. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad.

Las autoridades penitenciarias han rechazado las quejas y afirman que el régimen alimenticio de la prisión ha mejorado. Previamente, según informes, el Ministerio del Interior había anunciado que las condiciones penitenciarias en Tanzania habían mejorado en general.

La prisión de Ukonga alberga a más de 3.000 reclusos. Noventa de ellos llevan hasta 20 años condenados a muerte tras ser declarados culpables de asesinato. Muchos afirman que no se han visto sus recursos de apelación y a algunos ya no los visitan sus familiares por creer que han sido ejecutados.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tanzania retiene la pena de muerte por los delitos de traición y asesinato. Según las estadísticas oficiales, en agosto de 2004 había 387 presos condenados a muerte en el país. Las últimas ejecuciones se llevaron a cabo en 1995 y, en abril de 2003, el presidente Mkapa conmutó 100 condenas de muerte. Las organizaciones no gubernamentales y los grupos religiosos de Tanzania han seguido haciendo campaña en pro de la abolición de la pena de muerte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias, con independencia de la gravedad del delito, la culpabilidad o inocencia del condenado y el método utilizado para la ejecución. La pena de muerte es una afrenta a la dignidad humana, pues conculca el derecho a la vida y es un castigo cruel, inhumano y degradante que viola las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de los condenados a muerte que están llevando a cabo una huelga de hambre en la prisión de Ukonga en Dar es Salam;
- instando a las autoridades tanzanas a que proporcionen todos los cuidados médicos necesarios a las personas que se hallan en huelga de hambre y garanticen que tienen acceso periódico a sus familiares y abogados;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para asegurar que los presos condenados a muerte no son sometidos a tortura o a malos tratos como palizas y condiciones de hacinamiento;
- solicitando que las autoridades penitenciarias lleven a cabo una investigación pronta, independiente e imparcial sobre las denuncias de tortura y malos tratos;
- exhortando a las autoridades a proporcionar niveles mínimos de condiciones de reclusión para los presos, conforme a las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos;

- instando al gobierno a conmutar éstas y todas las demás condenas de muerte pendientes en Tanzania sobre la base de que la pena de muerte es una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tortura y a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency Benjamin William Mkapa
President of the United Republic of Tanzania
P.O. Box 9120, Dar es Salaam, Tanzania

Fax: + 255 22 211 3425

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro del Interior:

Mr Ramadhani Mapuri
Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
P.O. Box 9223, Dar es Salaam, Tanzania

Fax: + 255 22 211 8223

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales:

Mr Bakari Mwapachu
Minister of Justice and Constitutional Affairs
Ministry of Justice
P.O. Box 9050, Dar es Salaam, Tanzania

Fax: + 255 22 211 3236

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Jefe de la prisión de Ukonga:

The Commandant
Ukonga prison
P O Box 9091, Dar es Salaam, Tanzania

Tratamiento: Dear Commandant / Señor Jefe

y a los representantes diplomáticos de Tanzania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de febrero de 2005.